ACTA N° 02

FECHA: La Mesa 01/04/2025

HORA: 8:00am

LUGAR: Casa administrativa número uno-Centro Integrarte Atención Interna Grupo 11

TEMA: Acta de inducción equipo profesional

ASISTENTES: Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1.Presentación y saludo al equipo de trabajo

2.Presentación del nuevo convenio 7368/2025 y características de la población.

3.Socialización de funciones dentro de cada cargo y generalidades del anexo técnico.

DESARROLLO:

1.Presentación y saludo al equipo de trabajo.

1.1. Se reúne al equipo profesional dando el saludo de bienvenida, presentando a la nueva coordinadora encargada del proceso. Se explica el objetivo de la reunión la cual tiene como fin dar inducción al puesto de trabajo de cada una de las áreas establecidas.

2.Presentación del nuevo convenio 7368/2025 y características de la población.

2.1. Se inicia explicando el número del convenio 7368/2025 con inicio 01/04/2025 y finalización 31/12/2025, así como el nombre de la unidad operativa Centro Integrarte Atención Interna Grupo 11 (CIAI Grupo 11).

Se explica el objetivo general del anexo técnico:

Brindar atención integral oportuna y con calidad a las personas con discapacidad sujetos de atención, implementando acciones para favorecer su funcionamiento, desarrollando habilidades y capacidades básicas que promuevan su máximo nivel de autonomía para la realización de actividades, la toma de decisiones y la inclusión efectiva en los diferentes contextos. Así como la implementación de acciones de asistencia para el mantenimiento y la prevención del desacondicionamiento físico asociado a su condición, en pro de su bienestar y calidad de vida.

Así mismo, se socializa las características de la población objeto, con un cupo de 80 personas

Powered by CamScanner

con discapacidad, las cuales comprende:

Personas con discapacidad que requieren apoyos extensos o generalizados Mantenimiento habilidades y retraso del deterioro asociado a su condición.

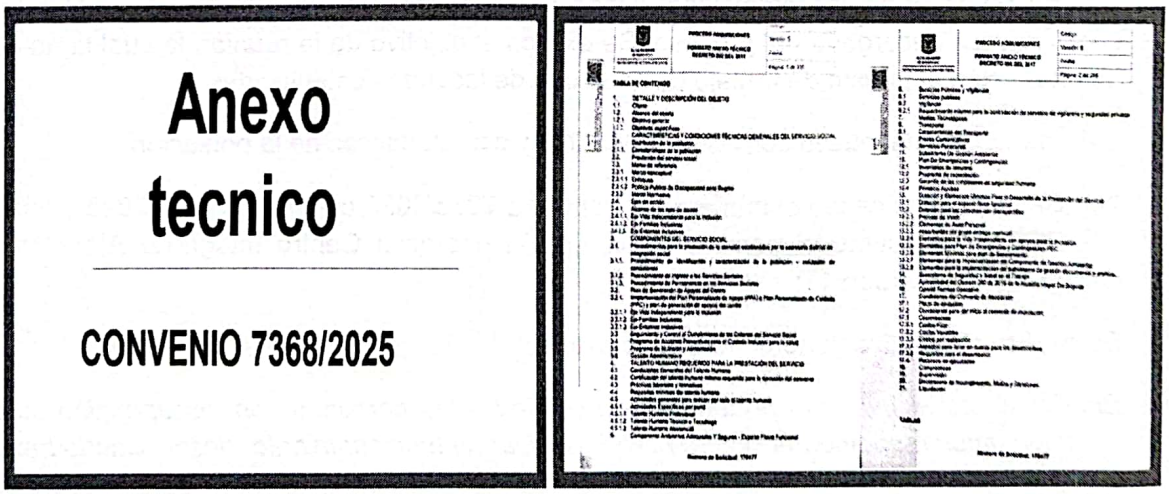
Se explica los horarios a cumplir dentro de cada función, el respeto por las normas establecidas dentro del servicio para la atención y trato con las personas con discapacidad. Así mismo la función de mantener el orden y limpieza de los espacios dentro de la unidad operativa según el plan de saneamiento liderado por la tecnóloga ambiental y las obligaciones dentro de cada uno de los cargos.

3.Socialización de funciones dentro de cada cargo y generalidades del anexo técnico.

3.1.Se socializa las funciones del anexo técnico dentro de cada cargo por medio de una presentación de power point.

3.2 Se socializa la obligación de portar los debidos elementos de protección personal, como tapabocas, gorro, uniforme antifluido y guantes.

3.5 Se recalca la importancia de cumplir con los horarios establecidos en cada uno de los cargos.



Powered by CamScanner

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar atención integral oportuna y con calidad a las personas con discapacidad sujetos de atención, implementando acciones para favorecer su funcionamiento, desarrollando habilidades y capacidades básicas que promuevan su máximo nivel de autonomía para la realización de actividades, la toma de decisiones y la inclusión efectiva en los diferentes contextos. Así como la implementación de acciones de asistencia para el mantenimiento y la prevención del desacondicionamiento físico asociado a su condición, en pro de su bienestar y calidad de vida.

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES DEL SERVICIO SOCIAL

La atención está dirigida a personas con discapacidad que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y los cincuenta y nueve (59) años once (11) meses de edad.

Esta atención requiere la implementación de acciones con compromiso, ética, responsabilidad, deber de cuidado, calidad humana y experiencia en la atención de personas con discapacidad.

2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Tabla 1. Distribución por grupos

GRUPOS	DISCAPACIDAD	CUPOS
11	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o múltiple que requieren un sistema de apoyo extenso o generalizado.	80

2.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Personas con discapacidad que requieren apoyos extensos o generalizados *Mantenimiento habilidades y retraso del deterioro asociado a su condición.*

Tenemos actualmente:

MUJERES: 46
HOMBRES: 34

2.4 EJES DE ACCIÓN: La atención se brinda teniendo en cuenta la planeación centrada en la persona, bajo un abordaje interdisciplinario que facilita la puesta en marcha de actividades que generen mayores oportunidades para el desarrollo de las personas con discapacidad partiendo del fundamento de los ajustes razonables necesarios para su participación.

2.4.1. ALCANCE DE LOS EJES DE ACCIÓN

- VIDA INDEPENDIENTE PARA LA INCLUSIÓN
- FAMILIAS INCLUSIVAS
- ENTORNOS INCLUSIVOS

FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL

Desarrollar procesos de atención a nivel individual, familiar y grupal orientados hacia la construcción social, el desarrollo humano, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus referentes familiares, promoviendo el cambio social y el fortalecimiento de las redes sociales.

Conocer la realidad social de los referentes familiares de la persona con discapacidad, con el fin de implementar las prácticas de intervención social que permitan acoger, acompañar, orientar, organizar y movilizar a las familias en la comprensión de su situación y del ambiente o contexto social. Y gestionar, ampliar y consolidar el tejido social en el cual se desenvuelve el grupo familiar y la persona con discapacidad, con el fin de apoyar y sostener las redes sociales (secundarias e institucionales) en beneficio de los procesos de atención e inclusión de las personas con discapacidad.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Actividades específicas: a. Realizar evaluación y diagnóstico social a los solicitantes de cupo o atención en el Servicio, a las personas que ingresen al servicio, a las personas que vienen siendo atendidas y a las familias, de acuerdo con la asignación de casos por parte del equipo técnico de Centros Integrarte.

Powered by CamScanner

b. Liderar la construcción, socialización, retroalimentación y ajuste de la Estrategia de convivencia y relaciones humanas inclusivas, juntamente con el equipo profesional, las personas con discapacidad y referentes familiares, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.

c. Implementar las acciones de intervención psicosocial con los referentes familiares de las personas con discapacidad participantes del Servicio, formuladas juntamente con el profesional en psicología de la unidad operativa.

d. Realizar procesos de articulación con entidades públicas y privadas tendientes a fortalecer los procesos de inclusión en los diferentes entornos, de las personas con discapacidad.

e. Realizar acompañamiento a los referentes familiares de las personas con discapacidad fallecidas dentro del proceso de atención, en las actuaciones a nivel legal y exequial a que haya lugar.

f. Diligenciar la ficha SIRBE y el formato de novedades y entregarlas de acuerdo con lo estipulado por la Secretaria Distrital de Integración Social en los tiempos establecidos en el anexo técnico.

g. Liderar la elaboración del informe para activar la ruta establecida en el procedimiento del deber de denuncia de la Secretaria Distrital De Integración Social, que debe hacerse interdisciplinariamente según la competencia de cada profesional, con la información relevante para el caso.

h. Coordinar con las autoridades competentes los casos que requieran intervención legal.

i. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida para seguir el Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada persona según su necesidad.

j. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio de asociación.

PSICOLOGOS

Orientar, diseñar e implementar estrategias de atención que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad en torno al reconocimiento, expresión y manejo de sus emociones y sentimientos, al manejo comportamental, al proyecto de vida, favoreciendo las transformaciones hacia cambios positivos en su estado emocional. Igualmente, implementar las estrategias de atención requeridas por el anexo técnico, y necesarias para el abordaje con los sistemas familiares, en búsqueda de un rol más participativo y corresponsable hacia las personas con discapacidad y de espacios que promuevan nuevas comprensiones en las familias como mecanismos de orientación y transformación de relaciones familiares más nutridas.

Actividades Específicas

a. Realizar evaluación y diagnóstico social a los solicitantes de cupo o atención en el Servicio, a las personas que ingresen al servicio, a las personas que vienen siendo atendidas y a las familias, de acuerdo con la asignación de casos por parte del equipo técnico de Centros Integrarte.
b. Participar en la formulación e implementación del Plan de Generación de Apoyos del Centro, en especial, para el programa de habilidades emocionales para Sentir la Inclusión.

c. Participar en la valoración y caracterización de las familias, aportando un concepto profesional desde su rol disciplinar, registro que debe quedar en formato de intervención individual o de visita domiciliaria o diagnóstico social.
d. Implementar las acciones de intervención psicosocial con los referentes familiares de las personas con discapacidad participantes del Servicio, formuladas juntamente con el profesional en trabajo social de la unidad operativa.
e. Realizar procesos de valoración y diseño de programas de manejo conductual para las personas que lo requieran, basados en el enfoque de apoyo conductual Positivo, utilizando la enseñanza y el aprendizaje de conductas adaptativas, respetando siempre la dignidad de la persona con discapacidad. Realizando procesos de orientación al equipo profesional y a las familias para generalizar la atención y obtener mejores resultados.
f. Orientar en la construcción e implementación del proyecto de vida con las personas con discapacidad, planteando acciones que contribuyan a fomentar la motivación al logro en sus diferentes dimensiones, en el marco del Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC).
g. Realizar intervención individual o grupal en los casos donde se presenten conflictos o situaciones que requieran intervención psicológica a nivel individual y familiar.
h. Realizar acompañamiento emocional a los referentes familiares de las personas con discapacidad que han fallecido durante el proceso de atención, a fin de apoyar el proceso de duelo
i. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida para seguir el Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada persona según su necesidad.
j. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio de asociación.

Terapeuta Física o Fisioterapeuta

Orienta sus acciones al mantenimiento, optimización o potencialización del movimiento, así como a la prevención y recuperación de sus alteraciones y a la habilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social. Mantiene las destrezas motoras de las personas con discapacidad, a partir de la implementación de actividades grupales e individuales orientadas al acondicionamiento motor, para mantener la habilidad remanente y el fortalecimiento de patrones fundamentales, hábitos y rutinas, seguimiento de instrucciones sencillas y estructuradas en donde se involucran los patrones integrales y funcionales de movimiento y el tiempo inhibitorio para la manipulación de materiales, que faciliten la participación de la población en cada uno de los programas y que mejoren su motivación.

Actividades específicas:

a. Realizar con el equipo de profesionales el Diagnóstico, Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.
b. Realizar actividades dirigidas a minimizar el deterioro de las condiciones osteomusculares, cardio respiratorias, físicas y motoras de las personas con discapacidad, lo cual debe quedar registrado en los formatos establecidos.
c. Promover estilos de vida saludable a través del acondicionamiento físico y práctica deportiva.

d. Orientary hacer supervisión de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a las y los auxiliares de enfermería para el optimo funcionamiento motor de cada persona con discapacidad actividad que se realizará cada mes.
e. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida para seguir el Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada persona según su necesidad.
f. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional nutricionista dietista.
g. Hacer las visitas domiciliarias que se requieran dentro del Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada una de las personas con discapacidad con el fin de hacer seguimiento a la ficha técnica de actividades para hacer en casa según las actividades y entrenamientos requeridos por cada persona con discapacidad.
h. Implementar técnicas de entrenamiento físico para mejorar fuerza, resistencia, flexibilidad coordinación en los participantes que hacen parte del entrenamiento deportivo.
i. Realizar la adaptación y ajustes razonables de equipos y materiales deportivos para garantizar la accesibilidad y seguridad de la población participante.
j. Fomentar la participación en deportes adaptados y la inclusión social de las personas con discapacidad en los contextos deportivos existentes en la ciudad.
k. Aplicar técnicas de masaje terapéutico para relajar los músculos y mejorar la circulación en los participantes que lo requieren.
l. Diseñar e implementar los programas de higiene postural para prevenir deformidades y el deterioro y mejorar la movilidad de las personas con discapacidad.
m. Realizar estimulación multisensorial para mejorar la percepción y la integración sensorial en las personas con discapacidad que lo requieran.
n. Crear y adaptar dispositivos de apoyo o aditamentos técnicos para mejorar la independencia, la participación y calidad de vida de las personas con discapacidad.
o. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio de asociación.

Powered by CamScanner

EDUCADOR-A FÍSICO -A

Contribuye al cuidado y preservación de la salud, al fomento de la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, la ocupación del tiempo libre impulsa una vida activa en contra del sedentarismo. Los medios utilizados son el juego motor, la iniciación deportiva, el deporte educativo, la recreación. La educación física está orientada para el desarrollo de competencias que permitan la integración de la corporeidad, la expresión y realización de desempeños motores sencillos y complejos, el dominio y control de la motricidad para plantear y solucionar problemas, mantiene las destrezas motoras de las personas con discapacidad, a partir de la implementación de actividades grupales e individuales orientadas al acondicionamiento motor, que faciliten la participación de la población en cada uno de los programas y que mejoren su motivación.

Actividades específicas:
a. Realizar la exploración de las condiciones motoras de las personas del Centro, dentro del proceso de valoración y caracterización definido en el anexo técnico.
b. Realizar con el equipo de profesionales el Diagnóstico, Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación de ajustes razonables para cada una de las personas.
c. Desarrollar con la población la práctica deportiva correspondiente según lo establecido en el Anexo Técnico, implementando los ajustes razonables requeridos para su participación.
d. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida para seguir el Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada persona según su necesidad.
e. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional nutricionista.
f. Articular el uso de diferentes escenarios deportivos para que las personas con discapacidad participen en actividades deportivas y físicas, fomentando su inclusión y disfrute en dichos escenarios.
g. Brindar acompañamiento y proporcionar orientación a los referentes familiares para que motiven y apoyen a las personas con discapacidad en los escenarios deportivos, haciendo énfasis en sus habilidades.
h. Fomentar la participación en deportes adaptados y la inclusión social de las personas con discapacidad, en articulación con el profesional fisioterapeuta.
i. Realizar la adaptación y ajustes razonables de equipos y materiales deportivos para garantizar la accesibilidad y seguridad de la población participante.
j. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio de asociación.

TERAPEUTA OCUPACIONAL

El terapeuta ocupacional tiene como objetivo evaluar la capacidad de la persona con discapacidad, para planificar y desarrollar procesos de intervención que le permitan favorecer y mantener el desempeño de las actividades practicas e instrumentales de la vida diaria, utilizando la actividad como propósito, implementando los sistemas de apoyo y adaptando el entorno para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y conseguir el máximo de autonomía personal independencia y reinserción posibles de la persona en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social".(OMS)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

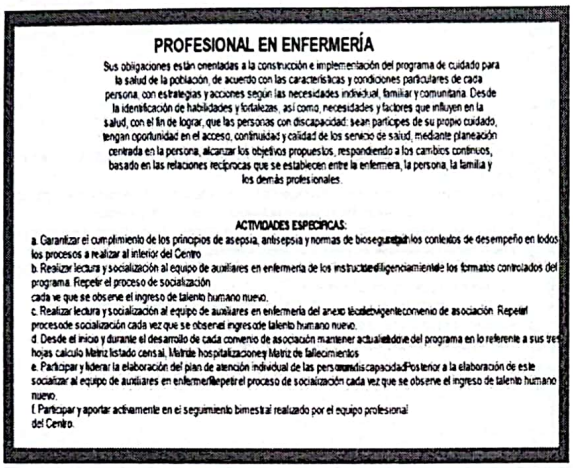
a. Realizar con el equipo de profesionales la Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.
b. Orientar y hacer socialización de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a los auxiliares de enfermería para el mantenimiento de competencias de cada persona con discapacidad, una vez al mes.
c. Estructurar, planificar y liderar actividades de intervención orientadas al entrenamiento, fortalecimiento o mantenimiento de habilidades instrumentales y de la vida diaria de las personas con discapacidad, con base a la valoración de las destrezas motrices y nivel de funcionalidad desde la implementación y ponderación de perfiles adaptativos, tanto en ámbito intramural como a través de visitas y acompañamiento domiciliario.
d. Apoyar y orientar la estructuración, planeación, implementación y desarrollo de talleres prevocacionales, protegidos/otros, basado en la elaboración de perfiles ocupacionales, identificando los intereses, habilidades y potencialidades de la población realizando los seguimientos a que haya a lugar a dichos perfiles de manera periódica de acuerdo con como lo indica el formato destinado a ello o la necesidad de los participantes.
e. Liderar estrategias de gestión, orientación vocacional y laboral, desde la identificación, desarrollo de competencias ocupacionales para la inclusión efectiva en entorno productivo, generando e implementando herramientas para acompañamiento y mejoramiento de dichos procesos.
f. Liderar procesos de intervención y apoyo orientados a la optimización del desempeño ocupacional en AVD y AIVD de la población desde la articulación interdisciplinaria, con énfasis en las buenas prácticas de autocuidado y cuidado de la salud.
g. Generar estrategias y dispositivos tecnológicos que favorezcan la generación de ajustes razonables conforme el sistema de apoyo de las necesidades y características de la población sujeta.
h. Orientar, planear y hacer coordinación con el talento humano de tallerístas para la implementación del sistema de apoyos e desarrollo de las opciones ocupacionales.
i. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida para seguir el Plan Personalizado de Apoyo o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada persona según su necesidad.
j. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.
k. Implementar, aportar y hacer parte activa de las estrategias y actividades de articulación de equipo multidisciplinario coordinadas por la coordinación de dicho equipo, basados en estrategias de atención centradas en la persona.
Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio de asociación.

PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGÍA

Tiene como objetivo evaluar, planificar e implementar acciones que promuevan y desarrollen las competencias comunicativas de cada una de las personas con discapacidad, a partir de la implementación de los sistemas de comunicación aumentativa y alternativa y demás apoyos que amplíen las posibilidades de participación de la población, el reconocimiento de su rol al interior de su familia, y dentro de su entorno. Así mismo, evaluar, planear e implementar acciones que promuevan, fortalezcan y faciliten la alimentación y la deglución de las personas con discapacidad.

Actividades específicas:
a. Realizar con el equipo de profesionales el Análisis, Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste razonable para cada una de las personas.
b. Planear rutinas de ejercicios orales que alerten y preparen a los participantes para la función motriz oral.
c. Implementar acciones que permitan el mantenimiento de la actividad refleja oral dirigida a favorecer la función motriz oral y el adecuado desarrollo de las funciones del sistema estomatognático.
d. Propiciar asociaciones orales positivas y gratificantes durante la ingesta de alimentos.
e. Identificar el elemento de alimentación adecuado que permita el control del bolo alimenticio y se adecue a la cavidad oral del participante y sus necesidades específicas.
f. Orientar practicas adecuadas durante el proceso de la ingesta de la alimentación para el talento humano, personas cuidadoras de personas con discapacidad y personas con discapacidad.
g. Planificar, implementar y orientar en estrategias de alimentación según elemento a utilizar en diada cuidador - persona con discapacidad a través de estrategias pedagógicas programadas para el centro y para el hogar, cuando la persona se encuentre allí.
h. Planificar e implementar acciones que faciliten y promuevan a las personas con discapacidad niveles de comunicación funcional que les permitan interactuar y participar en los diversos entornos de inclusión.
i. Determinar el nivel de funcionalidad y efectividad comunicativa de las personas con discapacidad que requieren de apoyos extensos y generalizados con el fin de diseñar e implementar procesos de comunicación alternativa y aumentativa.
j. Orientar y hacer seguimiento a las recomendaciones realizadas desde su área para el alcance de los objetivos propuestos en el Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC), con el talento humano de auxiliares de enfermería, referentes familiares y demás profesionales del equipo.
k. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida para seguir el Plan Personalizado de Apoyo (PPA) o Plan Personalizado de Cuidado (PPC) de cada persona según su necesidad.
l. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional nutricionista.
m. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del convenio.

Powered by CamScanner

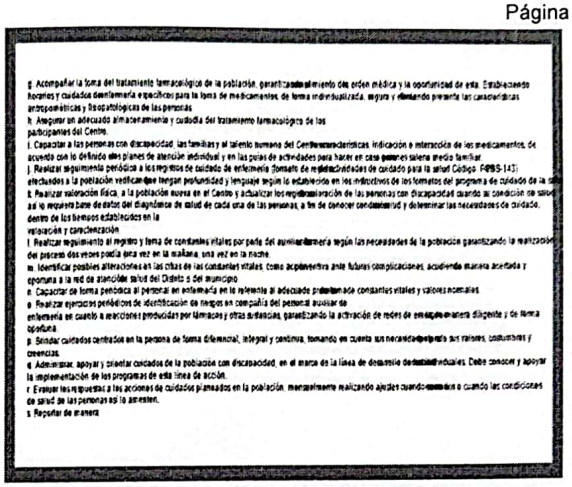


PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Sus obligaciones están orientadas a la construcción e implementación del programa de cuidado para la salud de la población, de acuerdo con las características y condiciones particulares de cada persona, con estrategias y acciones según las necesidades individual, familiar y comunitaria. Desde la identificación de habilidades y fortalezas, así como, necesidades y factores que influyen en la salud, con el fin de lograr, que las personas con discapacidad, sean partícipes de su propio cuidado, tengan oportunidad en el acceso, continuidad y calidad de los servicio de salud, mediante planeación centrada en la persona, alcanzar los objetivos propuestos, respondiendo a los cambios continuos, basado en las relaciones recíprocas que se establecen entre la enfermera, la persona, la familia y los demás profesionales.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

a. Garantizar el cumplimiento de los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad en los contextos de desempeño en todos los procesos a realizar al interior del Centro
b. Realizar lectura y socialización al equipo de auxiliares en enfermería de los instructivos diligenciamiento de los formatos controlados del programa. Repetir el proceso de socialización cada vez que se observe el ingreso de talento humano nuevo.
c. Realizar lectura y socialización al equipo de auxiliares en enfermería del anexo técnico vigente convenio de asociación. Repetir el procesode socialización cada vez que se observe el ingreso de talento humano nuevo.
d. Desde el inicio y durante el desarrollo de cada convenio de asociación mantener actualizada la base del programa en lo referente a sus tres hojas calculo Matriz listado censal, Matriz de hospitalizaciones y Matriz de fallecimientos
e. Participar y liderar la elaboración del plan de atención individual de las personas con discapacidad. Posterior a la elaboración de este socializar al equipo de auxiliares en enfermería y repetir el proceso de socialización cada vez que se observe el ingreso de talento humano nuevo.
f. Participar y aportar activamente en el seguimiento bimestral realizado por el equipo profesional del Centro.



g. Acompañar la toma del tratamiento farmacológico de la población, garantizando el cumplimiento de la orden médica y la oportunidad de esta. Estableciendo horarios y cuidados de enfermería específicos para la toma de medicamentos, de forma individualizada, segura y teniendo presente las características antropométricas y fisiopatológicas de las personas
h. Asegurar un adecuado almacenamiento y custodia del tratamiento farmacológico de las participantes del Centro.
i. Capacitar a las personas con discapacidad, las familias y al talento humano del Centro en características, indicación e interacción de los medicamentos, de acuerdo con lo definido en los planes de atención individual y en las pautas de actividades para hacer en caso de presentarse alguna urgencia familiar.
j. Realizar seguimiento periódico a los registros de cuidado de enfermería (formatos de registro de actividades de cuidado para la salud Código: FORS-143) efectuados a la población verificando que tengan profundidad y lenguaje según lo establecido en los instructivos de los formatos del programa de cuidado de la salud.
k. Realizar valoración física, a la población nueva en el Centro y actualizar los registros de valoración de las personas con discapacidad cuando su condición de salud así lo requiera base de datos del diagnóstico de salud de cada una de las personas, a fin de conocer condición de salud y determinar las necesidades de cuidado, dentro de los tiempos establecidos en la valoración y caracterización
l. Realizar seguimiento al registro y toma de constantes vitales por parte del auxiliar de enfermería según las necesidades de la población garantizando la realización del proceso dos veces podía una vez en la mañana, una vez en la noche.
m. Identificar posibles alteraciones en las cifras de las constantes vitales, como hipertensión, hipotensión ante futuras complicaciones, actuando de manera acertada y oportuna a la red de atención salud del Distrito o del municipio.
n. Capacitar de forma periódica al personal en enfermería en lo referente al adecuado procedimiento de constantes vitales y valores normales.
o. Realizar ejercicios periódicos de identificación de riesgos en compañía del personal auxiliar de enfermería en cuanto a reacciones producidas por fármacos y otras sustancias, garantizando la activación de redes de emergencia en manera diligente y de forma oportuna.
p. Brindar cuidados centrados en la persona de forma diferencial, integral y continua, tomando en cuenta sus necesidades, deseos, sus raíces, costumbres y creencias.
q. Administrar, apoyar y orientar cuidados de la población con discapacidad, en el marco de la línea de desarrollo de actividades individuales. Debe conocer y apoyar la implementación de los programas de esta línea de acción.
r. Evaluar las respuestas a las acciones de cuidados planeados en la población, mensualmente realizando ajustes cuando sea necesario o cuando las condiciones de salud de las personas así lo amerent.
s. Reportar de manera

Se despejan dudas e inquietudes.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Dar cumplimiento a las funciones asignadas dentro de cada cargo	Talento humano	Durante la ejecución del convenio 7368/2025

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana Miranda	Coordinador	CIAI Grupo 11	

Anexos: Lista de asistencia

Elaboró: Adriana Miranda Buitrago

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: 2. Lugar o Localidad o Sede : 3. Fecha y hora:

4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable:

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Maria Angelica G.	CC	1085713979	CIAI 611	Fonoaudiologa	No aplica	angelica.gordo86@gmail.com	3184133329	Angelica G.
2	Zuys Zuley Montes	Cc	1102882636	CIAI611	Fonoaudiologa	No aplica	zmontes2@gmail.com	3012942470	
3	ANGELICA LORENA LEON	CC	52766330	CIAI 611	[illegible]	NO APLICA	angel10059@hotmail.com	3102881020	
4	José Camilo Bonilla C	CC	1069733706	CIAI 611	En. Físico	NO Aplica	bonilla-j09@hot.com	3045736257	
5	Geraldine Fuentes R.	CC	1070611471	CIAI 611	Psicología	No Aplica	geraldinefuentesr@gmail.com	3002220574	
6	Lorena Montaya	CC	1078877419	CIAI 611	Fisioterapeuta	No Aplica	fisiolorenamontaya@hotmail.com	3124292979	
7	Nathale A. Cuervo	CC	1072710180	CIAI611	Fisioterapia	NO Aplica	nathalecuervo22@gmail.com	3133848129	
8	Luz María Moreno	CC	52616091	CIAI 611	Enfermera	No Aplica	luzitaxsiempre10@gmail.com	3102245472	
9	Marcela Bolivar G	CC	1023887481	CIAI 611	Trabajadora social	NO Aplica	cynthiamarcela6@gmail.com	3124243164	Marcela Bolivar
10	Elena Ibarra	CC	1084735567	CIAI 611	Trabajadora Social	No Aplica	elenaromero0107@gmail.com	3146301928	
11	JULIAN RIVEROS R.	C.C.	80730891	CIAI 611	TALLERISTA	NO APLICA	julian.riveros.dz@gmail.com	3134133512	
12	Juliana Leal R	CC	1078[illegible]6E	CIAI 611	Nutricion	NO APLICA	Julianaleal.88@hotmail.com	3213678209	
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los
Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner